

Detalles del Remate

50% Casa en Bolivar

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Zapiola N° 570
Localidad	Bolivar
Partido	Bolivar
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	20 noviembre 2026
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Zapiola N° 570, Bolivar, Bolivar, Buenos Aires
Bases del Remate	23 de oct 15:12: \$ 4.200.000,00

Datos del Juicio

Actor	Pardo Maria Eugenia y Otros en carácter de Herederos de Pardo Miguel Angel
Demandado	Cisneros Pedro Guillermo
Tipo de Juicio	s/Ejecución de Sentencia
Expediente	OL 1672/2018
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	23 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	20/11/2026 12:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Martilleros a Cargo

Nombre	Andrade, María Daniela
Teléfonos	Laboral 1: 2244-429426
Localidad	Olavarria, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica en autos "Pardo Maria Eugenia y Otros en carácter de Herederos de Pardo Miguel Angel c/Cisneros Pedro Guillermo s/Ejecución de Sentencia", expte. N° OL 1672/2018, se ha dispuesto la subasta del 50 % indiviso de un inmueble ubicado Zapiola N° 570 en la ciudad de Bolívar.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 46, Parc. 4 a. Partida (011-011280-7. Matrícula 11.379). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/11/2026 A LAS 12 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 09/12/2026 A LAS 12 HS.

Fecha máxima de acreditación de postores 17/11/2026 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver por fotos y videos <https://youtu.be/XYBqa6EsiU>. Consta de una superficie total de 500 mts2. y una construcción de 53 mts2, con 2 habitaciones, baño, cocina comedor en estado regular, que se encuentra ocupado según mandamiento de constatación del día 27/08/2026. Adeuda tasa municipal al 18/03/2026 por \$7.884.454,97 Imp. Inmobiliario al 13/10/2026 por \$33.988, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$4.200.000. Depósito en garantía: \$150.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 3 (tres) días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial Pesos N° N° 6379-27-526248/4 (CBU 01403372 27637952624843) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Olavarría. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo a los cuarenta (40) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito del saldo de precio

correspondiente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 3 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta incurriendo éste en situación de postor remiso, con el fin de evitar el fracaso del acto de subasta deberá adjudicarse el bien al mejor de los postores siguientes (arts. 585 CPCC, 21 y 40 Ac. 3604). En cuanto a la compensación del crédito por parte de la actora: Se habilita la compensación del crédito por la parte actora, sin perjuicio de lo cual deberá integrar en término el depósito en garantía, registrarse como usuario e inscribirse como postor si pretende participar en la puja. La participación en la subasta solo se admitirá a quienes se encuentren debidamente registrados como postores o comitentes, al menos tres (3) días antes de iniciado el acto de venta (arts. 562, 582 CPCC y 21/24 del Anexo citado). El comisionista deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de la realización del remate, debiendo tal circunstancia ser ratificada en escrito firmado por ambos en el plazo del art. 581 CPCC, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos previamente en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 21 párrafo 3°, Ac. 3604).- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: María Daniela Andrade - T° VI F° 206 del CMCPA, domicilio Roque Sáenz Peña N° 2918, Olavarría, teléfono 2244-429426, domicilio electrónico constituido 27287627136@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, 13 de octubre de 2026. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 22, Ley 11.653). Iturregui Nora Estefania, Secretaria.